



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de febrero de 2021
P.I.E. N° 230/2020-2021



Señor
Luis Gatty Ribeiro Roca
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
Pando.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Eva Luz Humerez Alvez, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe detalladamente por partida presupuestaria los recursos económicos destinados en el POA - 2021 del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, para la lucha contra el COVID-19, el nivel de ejecución de cada uno de ellos, el prepuesto asignado, el presupuesto ejecutado y el presupuesto por ejecutarse. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe si a la fecha se cuenta con un "Plan Estratégico", planes, programas, etc. para encarar la lucha contra el COVID-19, detallando el grado de avance y/o ejecución de los mismos, así como el monto económico destinado para tal efecto, debiendo desglosarse por plan y/o programa existente. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe de forma individualizada las actividades, acciones, medidas para la prevención, medidas de bioseguridad, contención, control, atención y tratamiento de la infección por el COVID-19, la inversión efectuada por centro de salud y/o hospital en infraestructura hospitalaria, contratación de personal médico, adquisición de pruebas diagnósticas, medicamentos, dispositivos médicos, insumos, reactivos, equipamiento médico, material de bioseguridad así como otros bienes, obras y servicios, para la contención, diagnóstico y atención del COVID-19. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe por cada uno de los contratos suscritos: el objeto, la modalidad de contratación (contratación directa, licitación, etc.) y el procedimiento utilizado para la compra de pruebas diagnósticas, medicamentos, dispositivos médicos, insumos, reactivos, medicamentos, equipamiento médico, material de bioseguridad así como otros bienes, obras y servicios, para la contención, diagnóstico y atención del COVID-19, detallando por contrato suscrito los recursos económicos erogados, las garantías en caso de incumplimiento del contrato por el adjudicatario. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Remita en integro copia de todos los contratos suscritos por contratación de personal de salud, adquisición de pruebas diagnósticas, medicamentos, dispositivos médicos, insumos, reactivos, medicamentos, equipamiento médico, material de bioseguridad, así como por otros bienes, obras y servicios, para la contención, diagnóstico y atención de la COVID-19. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe de manera detallada si los medicamentos, dispositivos médicos, insumos y reactivos, material de bioseguridad, adquiridos mediante procesos de contratación cuentan con el registro sanitario y las autorizaciones respectivas y cómo se efectúa el control de calidad de los mismos. Indique los nombres, apellidos y cargos de los responsables encargados de efectuar estos controles. Adjunte documentación de respaldo. --- 7. Informe de manera detallada los insumos, equipamiento, la infraestructura y el personal médico con el que cuenta actualmente el Hospital "Roberto Galindo Terán" para la atención y tratamiento de pacientes con COVID-19, detallando por nombre, apellido, especialidad y el salario que percibe este personal. Adjunte documentación de respaldo. --- 8. Informe dentro de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez" como está el fortalecimiento el sistema de salud en el tema de la atención a pacientes con COVID-19 tanto en el Hospital "Roberto Galindo Terán" como en el Hospital "Hernán Messuti Ribera", debiendo detallar por cada uno de estos hospitales las acciones efectuadas, el monto económico invertido en la mejora de la infraestructura, contratación de profesionales en salud, trabajadores en salud y especialistas en las



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

distintas especialidades, y adquisición de pruebas diagnósticas, medicamentos, dispositivos médicos, insumos, reactivos, medicamentos, equipamiento médico, material de bioseguridad, etc. para la contención, diagnóstico y atención del COVID-19. Adjunte documentación de respaldo. --- 9. Informe si se cuenta con centros de aislamiento para pacientes con COVID-19, detallándose el presupuesto asignado, el presupuesto ejecutado y el personal médico con el que se cuenta, detallando por nombre, apellido y cargo. Adjunte documentación de respaldo. --- 10. Informe el presupuesto asignado en el POA - 2021 para dotar, financiar y garantizar la infraestructura y mobiliario de las unidades educativas de educación regular, educación alternativa y especial en el Municipio de Cobija, debiendo detallar el presupuesto asignado por unidad educativa y el presupuesto ejecutado a la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- 11. Informe detallando por unidad educativa el avance en la ejecución del mantenimiento y/o refacción de la infraestructura (aulas, baños, espacios de recreación) y mobiliario (plomería, albañilería, electricidad, carpintería, mantenimiento de ventiladores, etc.), compra de mobiliario, así como las medidas de bioseguridad dispuestas ante un posible inicio de labores escolares semipresenciales por la pandemia del COVID-19. Adjunte documentación de respaldo. --- 12. Informe de manera detallada e individualizada las empresas que se adjudicaron los contratos para el mantenimiento y/o refacción de la infraestructura y mobiliario de las unidades educativas en el Municipio de Cobija, debiendo señalar por contrato: el objeto, la modalidad de contratación (contratación directa, licitación, etc.), el procedimiento para la adjudicación, el plazo de ejecución y el costo total de las obras. Adjunte documentación de respaldo. --- 13. Remita en integro copia de los contratos suscritos con cada una de las empresas que se adjudicaron los contratos para el mantenimiento y/o refacción de la infraestructura y mobiliario de las unidades educativas en el Municipio de Cobija. Adjunte documentación de respaldo. --- 14. Informe de manera detallada el presupuesto asignado en el POA (2020 - 2021) para la ejecución de proyectos de mejoramiento de vías y ripiado en el Municipio de Cobija, detallando los barrios, avenidas, calles, etc. beneficiadas con estos proyectos, así como la fecha de inicio, avance y finalización de los mismos. Adjunte documentación de respaldo. --- 15. Informe por cada uno de los contratos suscritos: el objeto, la modalidad de contratación (contratación directa, licitación, etc.) y el procedimiento empleado para la contratación de las empresas que se adjudicaron la ejecución y la supervisión del mejoramiento de vías y ripiado en el Municipio de Cobija. Adjunte documentación de respaldo. --- 16. Informe detalladamente por contrato suscrito con cada una de las empresas adjudicatarias, el objeto de cada contrato, el tiempo de ejecución de las obras (mejoramiento de vías y ripiado), el tipo de material utilizado, los recursos económicos invertidos, las penalidades en caso de incumplimiento del plazo establecido, y la garantía que brindan las empresas una vez concluidos los proyectos de ripiado y mejoramiento de vías. Adjunte documentación de respaldo. --- 17. Remita en integro copia de los contratos firmados con cada una de las empresas que se adjudicaron los contratos para el mejoramiento de vías y ripiado en el Municipio de Cobija. Adjunte documentación de respaldo."

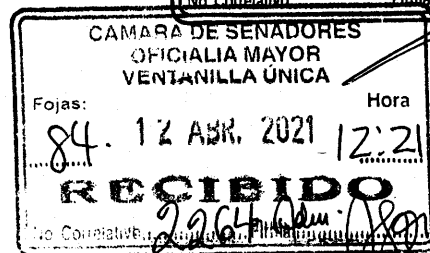
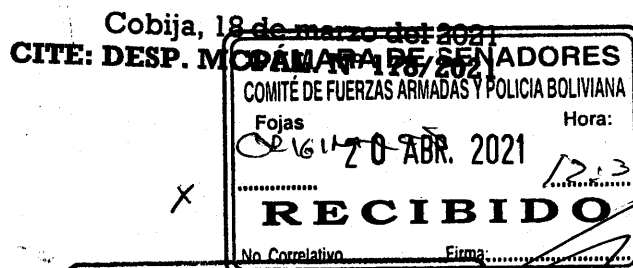
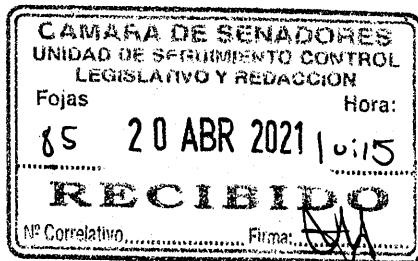
Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
DESPACHO MUNICIPAL
COBIJA-PANDO-BOLIVIA



Señor:
Sen. Lic. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
La Paz.-

REF.- REMITE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. P.I.E. N° 230/2020-2021.

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, tengo a bien remitir a su Autoridad la Documentación correspondiente sobre **P.I.E. N°230/2020-2021** de fecha 10 de febrero del 2021, emitido desde la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores - Presidencia, adjunto Informes de las Diferentes Reparticiones del Gobierno Autónomo Municipal de Cobiya, ingresado a mi despacho mediante hoja de ruta N° **CE-A 379/2021**, de fecha 18 de febrero del 2021, es todo en cuanto tengo que informara su autoridad.

Con este motivo, saludo a usted con mis atentas consideraciones,

Atentamente,



Luis Gatty Ribeiro Roca
ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 230/2020-2021

En fecha martes 20 de abril de 2021, se entregó en las oficinas de la Senadora Eva Luz Humerez Alvez la respuesta del PIE N° 230/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 folder amarillo con 84 fs.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.


ENTREGUÉ CONFORME

Vanessa Zambrana Flores


RECIBI CONFORME

